

CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 21 – 2000

En Concepción, **JUEVES 28 de SEPTIEMBRE** del dos mil, en la Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO; le acompaña el Vicerrector, don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don ALBERTO LARRAIN PRAT; y el Secretario General Subrogante y Ministro de Fé, don MARCO MOSSO HASBUN.

Asisten los Decanos Sres. : JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia (*); SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Facultad de Ingeniería Agrícola; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; RUBEN PEREZ FERNANDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Director Unidad Académica Los Angeles; CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; y ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Director General del Campus Chillán.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de : Farmacia y Ciencias Sociales **asisten** los Vicedecanos Sra. CARMEN SANDOVAL M., quien asistió en la sesión hasta la reincorporación del Decano Calvo, que lo fue durante el conocimiento del punto tercer punto de la Tabla; y Sr. MANUEL MERINO E., respectivamente.

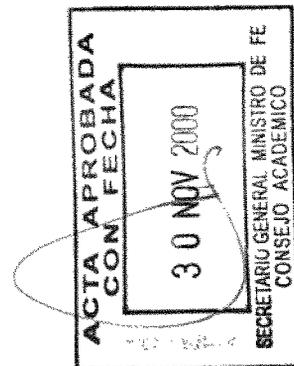
Invitados Sres.: Ricardo Utz Barriga, Jefe de la Carrera Arquitectura; Roberto Saelzer F., Director (S) de Docencia; y Ricardo Rojas F., Jefe de UDARAE.

Excusas : Sr. Fernando Bórquez Lagos, Decano Facultad de Agronomía.

TABLA

1. Acta.
2. Cuenta.
3. Oferta Académica año 2001
4. Creación Carrera Académica de Fonoaudiología de la Facultad de Medicina – Humanidades y Arte.
5. Creación del Departamento de la Investigación e Informática Educativa, de la Facultad de Educación.

Se abre la sesión a las 09.40 horas.

**PRIMER PUNTO : ACTA.**

Ofrecida la palabra por el Sr. Rector, se da por aprobada en forma unánime por los Sres. Consejeros el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 17-2000 de 17 de agosto de 2000.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

El Sr. Rector se refiere a dos materias específicas:

1. Junta General de Socios 2000.-

Indica, que el 26 de septiembre pasado tuvo lugar la Junta General de Socios de la Corporación en segunda citación, aprobándose por unanimidad la Memoria y Balance del ejercicio 1999, como también se procedió a la elección de los 5 Directores, resultando elegidos, la Sra. Ana Isabel Dall' Orso Sobrino, y los Sres: Hernán Ascuí Izquierdo, Víctor Schuffeneger Navarrete, Daniel González Correa y don Gunther Domke Schultz, éste último eso sí, fue reelegido. Agrega, que de esta forma dejan sus cargos como Directores, los Sres: Gustavo Chiang Acosta, Enrique Dávila Alveal, Octavio Jara Wolff y Eleodoro Peña Ramos.

2. Premios Municipales.-

Señala, que en relación con los Premios Municipales, resultaron galardonados con el Premio Municipal de Ciencias, el Dr. Carlos Calvo M. y en Ciencias Aplicadas, el Dr. Eduardo Wiechmann F., que era la propuesta que en este sentido aprobó el Consejo Académico. En cuanto al Premio Municipal de Arte, éste fue concedido a don Américo Justi, sufriendo variación en este sentido la propuesta, al haberse postulado a la Profesora Marta Contreras B.

Ofrecida la palabra en cuenta, no se registraron intervenciones.

TERCER PUNTO : OFERTA ACADEMICA AÑO 2001.

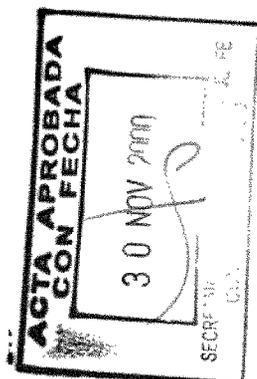
El Sr. Rector indica que se distribuirá en este momento a los Sres. Consejeros, los antecedentes referidos a este punto, que no incluye lo atinente a los cupos de la Carrera de Fonoaudiología que se tratará en el punto siguiente y que la presentación la efectuará el Jefe de UDARAE, don Ricardo Rojas F.

Se inserta a continuación el documento sobre vacantes propuestas por las Facultades.

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION - PROCESO DE ADMISION 2001

VACANTES PROPUESTAS POR LAS FACULTADES

| CARRERAS | VACANTES | CARRERAS | VACANTES |
|--|----------|--|----------|
| Agronomía (Chilán) | 85 | Licenciatura en Ciencias Físicas | 30 |
| Arquitectura | 50 | Licenciatura en Matemática | 30 |
| Auditoría - Diurna (Los Angeles) | 90 | Licenciatura en Química-Cuímica | 35 |
| Auditoría (Concepción) | 80 | Medicina | 105 |
| Bachillerato en Humanidades | 40 | Medicina Veterinaria (Chilán) | 80 |
| Biología | 75 | Nutrición y Dietética | 45 |
| Biología Marítima | 85 | Osteología y Punción- Química | 81 |
| Bioquímica | 45 | Osteología | 80 |
| Chemias Políticas y Administrativas | 60 | Pedagogía en Artes Plásticas | 20 |
| Derecho | 130 | Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología | 20 |
| Educación Básica | 40 | Pedagogía en Ciencias Naturales y Física | 20 |
| Educación Básica (Los Angeles) | 40 | Pedagogía en Ciencias Naturales y Química | 20 |
| Educación Diferencial | 40 | Pedagogía en Educación Física-Danzas | 30 |
| Educación Diferencial (Los Angeles) | 40 | Pedagogía en Educación Física-Marchas | 30 |
| Educación Parvularia | 40 | Pedagogía en Educación Musical | 20 |
| Educación Parvularia (Los Angeles) | 40 | Pedagogía en Español | 40 |
| Enfermería | 105 | Pedagogía en Filosofía | 30 |
| Geología | 75 | Pedagogía en Historia y Geografía | 50 |
| Ingeniería Civil Agrícola (Chilán) | 75 | Pedagogía en Idiomas Extranjeros | 50 |
| Ingeniería Civil - 1er Año Común | 550 | Pedagogía en Matemática y Computación | 30 |
| Ingeniería Comercial | 120 | Periodismo | 40 |
| Ingeniería de Ejecución en Agroindustria (Los Angeles) | 80 | Psicología | 45 |
| Ingeniería de Ejecución en Geomensura (Los Angeles) | 80 | Química y Farmacia | 85 |
| Ingeniería de Ejecución Forestal (Los Angeles) | 40 | Química Analítica | 35 |
| Ingeniería Forestal | 100 | Servicio Social | 71 |
| Ingeniería Matemática | 45 | Sociología | 64 |
| Licenciatura en Artes Plásticas | 30 | Traducción en Idiomas Extranjeros | 50 |
| | | TOTAL UNIVERSIDAD | 5413 |



Ofrecida la palabra, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 54 - 2000 : Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó las vacantes propuestas por las Facultades para las carreras en el Proceso de Admisión 2001, a que se refiere el documento insertado.

A continuación se presenta la situación de las carreras que mantienen los requisitos y ponderaciones, como aquellas en que se propone modificación en sus ponderaciones o el puntaje mínimo de postulación o en que cambian ponderaciones y puntaje mínimo de postulación.

Se insertan los dos documentos relativos a estas modificaciones:

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION - PROCESO DE ADMISION 2001
REQUISITOS Y PONDERACIONES PROPUESTOS POR LAS FACULTADES

1.- CARRERAS QUE MANTIENEN LOS REQUISITOS Y PONDERACIONES

| CARRERAS | REQUISITOS Y PONDERACIONES | | | | | | | | | | Punt. Puntaje Mínimo |
|--|----------------------------|---------|---------|-----|------|------|----|-----|-----|-----|----------------------|
| | NEM | PAE VER | PAE MAT | PAE | ING | BIOL | QU | SOC | ART | GLA | |
| Arquitectura | 20 | 15 | 45 | 10 | | | | | | | 450 |
| Auditoría (Los Angeles) | 20 | 15 | 45 | 10 | | | | | | | 450 |
| Auditoría (Concepción) | 20 | 15 | 45 | 10 | | | | | | | 450 |
| Bachillerato en Humanidades | 20 | 30 | 40 | 10 | | | | | | | 500 |
| Biología | 20 | 15 | 45 | 10 | 10 | | | | | | 500 |
| Biología Marina | 20 | 15 | 45 | 10 | 10 | | | | | | 500 |
| Bioquímica | 20 | 20 | 50 | 10 | | | | | | | 500 |
| Ciencias Políticas y Administrativas | 20 | 30 | 35 | 10 | | | | | | | 500 |
| Chemio | 20 | 30 | 30 | 10 | | | 10 | | | | 500 |
| Educación Básica | 20 | 30 | 40 | 10 | | | | | | | 500 |
| Educación Básica (Los Angeles) | 20 | 30 | 35 | 10 | | | | | | | 450 |
| Educación Diferencial | 20 | 30 | 40 | 10 | | | | | | | 500 |
| Educación Diferencial (Los Angeles) | 20 | 30 | 30 | 10 | | | | | | | 450 |
| Educación Parvularia | 20 | 30 | 40 | 10 | | | | | | | 500 |
| Educación Parvularia (Los Angeles) | 20 | 30 | 35 | 10 | | | | | | | 450 |
| Enfermería | 20 | 15 | 45 | 10 | 10 | | | | | | 500 |
| Geología | 20 | 15 | 45 | 10 | | | | | | | 450 |
| Ingeniería Civil Agrícola (Chilán) | 20 | 15 | 45 | 10 | | | | | | | 450 |
| Ingeniería Comercial | 20 | 15 | 45 | 10 | | | | | | | 450 |
| Ingeniería de Ejecución en Agroindustria (Los Angeles) | 20 | 15 | 45 | 10 | | | | | | | 450 |
| Ingeniería de Ejecución en Geomercadería (Los Angeles) | 20 | 15 | 45 | 10 | | | | | | | 450 |
| Ingeniería de Ejecución Forestal (Los Angeles) | 20 | 15 | 45 | 10 | | | | | | | 450 |
| Ingeniería Forestal | 20 | 15 | 45 | 10 | | | | | | | 450 |
| Ingeniería Matemática | 20 | 10 | 35 | 10 | | | | | | | 450 |
| Licenciatura en Artes Plásticas | 20 | 30 | 40 | 10 | | | | | | | 450 |
| Licenciatura en Ciencias Fisicaz | 20 | 10 | 30 | 10 | | | | | | | 450 |
| Licenciatura en Matemática | 20 | 10 | 35 | 10 | | | | | | | 450 |
| Licenciatura en Química-Guano | 20 | 15 | 45 | 10 | | | | | | | 450 |
| Medicina | 20 | 15 | 45 | 10 | 10 | | | | | | 500 |
| Medicina Veterinaria (Chilán) | 20 | 15 | 50 | 10 | 10 | | | | | | 500 |
| Obstetricia y Pueroicultura-Damas | 20 | 15 | 45 | 10 | 10 | | | | | | 450 |
| Pedagogía en Artes Plásticas | 20 | 30 | 40 | 10 | | | | | | | 450 |
| Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología | 20 | 15 | 45 | 10 | 10 | | | | | | 450 |
| Pedagogía en Ciencias Naturales y Física | 20 | 15 | 45 | 10 | (10) | | | | | | 450 |
| Pedagogía en Ciencias Naturales y Química | 20 | 15 | 45 | 10 | (10) | | | | | | 450 |
| Pedagogía en Educación Física-Damas | 20 | 30 | 40 | 10 | | | | | | | 450 |
| Pedagogía en Educación Física-Varones | 20 | 30 | 40 | 10 | | | | | | | 450 |
| Pedagogía en Educación Musical | 20 | 30 | 40 | 10 | | | | | | | 450 |
| Pedagogía en Danza | 20 | 30 | 40 | 10 | | | | | | | 450 |
| Pedagogía en Filosofía | 20 | 30 | 40 | 10 | | | | | | | 450 |
| Pedagogía en Historia y Geografía | 20 | 30 | 40 | 10 | | | | | | | 450 |
| Pedagogía en Idiomas Extranjeros | 20 | 30 | 40 | 10 | | | | | | | 450 |
| Pedagogía en Matemática y Computación | 20 | 10 | 40 | 10 | | | | | | | 450 |
| Periodismo | 20 | 20 | 30 | 10 | | | | | | | 450 |
| Química y Farmacia | 20 | 20 | 35 | 10 | (10) | | | | | | 450 |
| Servicio Asesor | 20 | 15 | 45 | 10 | | | | | | | 450 |
| Sociología | 20 | 15 | 40 | 10 | | | | | | | 450 |
| Sociología | 20 | 20 | 40 | 10 | | | | | | | 450 |
| Traducción en Idiomas Extranjeros | 20 | 30 | 40 | 10 | | | | | | | 450 |

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION PROCESO DE ADMISION 2001

2.- CARRERAS QUE SOLO MODIFICAN LAS PONDERACIONES

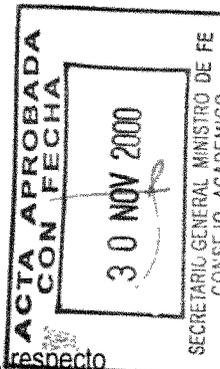
| CARRERAS | | REQUISITOS Y PONDERACIONES | | | | | | | | | | Punt. Puntaje Mínimo |
|-----------------------|-----------|----------------------------|---------|---------|-----|-----|------|----|-----|-----|-----|----------------------|
| | | NEM | PAE VER | PAE MAT | PAE | ING | BIOL | QU | SOC | ART | GLA | |
| Nutrición y Dietética | Adm 2000 | 20 | 20 | 35 | 10 | 15 | | | | | | 500 |
| | Propuesta | 20 | 15 | 40 | 10 | 15 | | | | | | 500 |

3.- CARRERAS QUE SOLO MODIFICAN EL PUNTAJE MINIMO DE POSTULACION

| CARRERAS | | REQUISITOS Y PONDERACIONES | | | | | | | | | | Punt. Puntaje Mínimo | Punt. Puntaje Mínimo | Punt. Puntaje Mínimo | Punt. Puntaje Mínimo | |
|--------------------------------|-------------|----------------------------|---------|---------|-----|------|------|----|-----|------|-----|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|------|
| | | NEM | PAE VER | PAE MAT | PAE | ING | BIOL | QU | SOC | ART | GLA | | | | | |
| Agronomía (Chilán) | Adm 2000 | 20 | 15 | 45 | 10 | (10) | | | | (10) | | 500 | 245 | 85 | 545 | 30 |
| | Con cambios | | | | | | | | | | | 550 | 141 | Idem | Idem | Idem |
| Ingeniería Civil Ter Año Común | Adm 2000 | 20 | 10 | 35 | 10 | | | | | 25 | | 500 | 395 | 557 | 678 | 20 |
| | Con cambios | | | | | | | | | | | 550 | 394 | Idem | Idem | Idem |
| Odontología | Adm 2000 | 20 | 15 | 45 | 10 | 10 | | | | | | 500 | 482 | 80 | 710 | 20 |
| | Con cambios | | | | | | | | | | | 550 | 390 | Idem | Idem | Idem |

4.- CARRERAS QUE CAMBIAN PONDERACIONES Y PUNTAJE MINIMO DE POSTULACION

| CARRERAS | | REQUISITOS Y PONDERACIONES | | | | | | | | | | Punt. Puntaje Mínimo | Punt. Puntaje Mínimo | Punt. Puntaje Mínimo | Punt. Puntaje Mínimo | |
|------------|-------------|----------------------------|---------|---------|-----|-----|------|----|-----|-----|-----|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|------|
| | | NEM | PAE VER | PAE MAT | PAE | ING | BIOL | QU | SOC | ART | GLA | | | | | |
| Psicología | Adm 2000 | 20 | 15 | 45 | 10 | 10 | | | | | | 500 | 330 | 49 | 660 | 50 |
| | Con cambios | | | | | | | | | | | 600 | 104 | Idem | Idem | Idem |



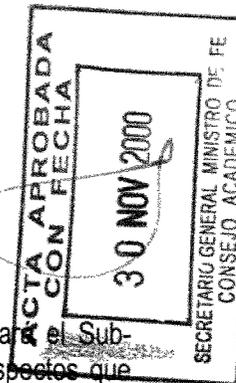
El Sr. Ricardo Rojas F., Jefe de UDARAE procede a explicar el documento precedente, respecto de cada situación en particular. Se refiere luego a las carreras que presentan modificaciones, refiriéndose primeramente al caso de la carrera de Nutrición y Dietética en que existe una variación de un 5%, en sus ponderaciones, al traspasar ese porcentaje de la parte Verbal a la parte Matemática; continúa con la situación de tres carreras (Agronomía, Ingeniería Civil 1er. año y Odontología) que modifican el puntaje mínimo de postulación, subiéndolos, deteniéndose luego en explicar los efectos que ello produce y finalmente señala lo atinente a la carrera de Psicología, en que se proponen dos modificaciones: cambiar la ponderación entre la prueba verbal y matemática, bajando la ponderación esta última de un 10% y trasladándola a la primera, y además, subir el puntaje mínimo de postulación a 660 puntos, lo que significa disminución de los postulantes efectivos de 330 a 104.

Ofrecida la palabra se suscitó entre los Sres. Consejeros intervenciones y comentarios relativos entre otros a las siguientes materias: que el aumento de los puntajes no incidían mayormente en los matriculados y en los puntajes de corte, salvo en las postulaciones efectivas, de todas formas se estimó conveniente en este tópico, mantener el mismo criterio sostenido hasta la fecha; que con relación a las ponderaciones de la parte verbal y matemática de la P.A.A.; se formularon comentarios en orden a que la parte Matemática presenta en cierta medida, mejores predicciones en términos de formación de la capacidad de desarrollo de pensamiento lógico que está determinado por el lenguaje; que también debe observarse en el análisis de este tema, que las variables que son similares no discriminan y que en todo caso se trata de un tema complejo en que intervienen muchos factores; en lo que respecta a la propuesta de modificación en la ponderación de la Carrera de Psicología se estima por lo analizado, como más conveniente que ella se reduzca sólo en una variación de 5 puntos, esto es de 20 a 40 y no de 25 a 45.

ACUERDO N° 55 - 2000 : Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó lo propuesto por la Dirección de Docencia, respecto de las Carreras que mantienen los requisitos y ponderaciones en el proceso de Admisión 2001, así como la modificación presentada por la carrera de Nutrición y Dietética en cuanto a las ponderaciones de las Pruebas Verbal y Matemática quedando la primera con un 15% y la segunda con un 40%. En cuanto a la modificación del puntaje mínimo de postulación de las Carreras de Agronomía, Ingeniería Civil, Primer Año Común, Odontología y Psicología, se acordó que estos fueran los mismos del anterior Proceso de Admisión. En lo tocante a la modificación de la ponderación de las Pruebas Verbales y Matemáticas propuestas por la Carrera de Psicología, se acordó que estas quedaren en 20% para la primera y 40% para la segunda.

CUARTO PUNTO: CREACION CARRERA DE FONOAUDIOLOGIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA - HUMANIDADES Y ARTE.

El Sr. Rector hace ver que esta iniciativa siguió una modalidad que permitió en paralelo contar con los informes respectivos de la Dirección de Docencia y de la Comisión de Autorregulación Concordada del Consejo de Rectores, permitiendo de esta forma que tales informes concluyeran al mismo tiempo y de esta forma, quedar en condiciones de ser vista por el Consejo Académico. Añade que esta nueva Carrera junto a otras dos más se encuentran consideradas en el Plan de Desarrollo de dicha Facultad.



Señala seguidamente el Sr. Rector que la presentación de este punto la efectuará el Sub-Director de la Dirección de Docencia, Profesor Roberto Saelzer Fuica, en cuanto a los aspectos que dicen relación con el área de dicha Dirección, y que respecto de la evaluación económica de dicha Carrera efectuará la presentación el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Profesor Alberto Larrain Prat.

Al efecto el Profesor Saelzer se asiste por unas Transparencias que se insertan a continuación, que tratan sobre los antecedentes de creación de la Carrera de Fonoaudiología, sus objetivos, estructura, perfil profesional, estructura del curriculum, organización del plan de estudios, campo ocupacional, entre otros:

CREACION CARRERA DE FONOAUDIOLOGIA

La iniciativa de creación de la carrera de Fonoaudiología, es patrocinada por la Facultad de Medicina y la Facultad de Humanidades y Arte. Conduce al Grado de Licenciado en Fonoaudiología y al Título de Fonoaudiólogo. Este proyecto corresponde a uno de los objetivos prioritarios establecidos en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Medicina para el período 2000-2003. Por tanto, la Carrera estaría adscrita a la Facultad de Medicina.

LA PROPOSICIÓN SE RESPALDA PRINCIPALMENTE :

- El trabajo desarrollado por un grupo de académicos del Departamento de Español, con larga experiencia en investigaciones en el área de la Fonética y de la Lingüística, trabajo apoyado con un sofisticado equipamiento.
- En la capacitación otorgada a fonoaudiólogos de la Universidad de Chile, sobre la aplicación del análisis digital del habla en los estudios de fonoaudiología.
- En la acogida de parte del Decanato de la Facultad de Medicina para una posible implementación de la carrera, en el ámbito del área de la salud.

JUSTIFICACIÓN DE LA CARRERA :

- Existe una creciente demanda de atención en todos los sectores donde la Carrera de Fonoaudiología se ejerce. Esta situación se acentúa en regiones, por el escaso número de profesionales existentes.
- Diferentes servicios y centros de salud, educación y otros enfrentan una creciente demanda para proveer cargos de fonoaudiólogos, los que no están siendo cubiertos debidamente.
- La Universidad de Concepción dispone de los recursos necesarios para dictar las asignaturas básicas y generales requeridas para formar un fonoaudiólogo (área biológico-médica y área lingüística, entre otras).

OBJETIVOS DE LA CARRERA :

- Formar un profesional de la salud capacitado para efectuar la profilaxis, evaluación diagnóstico fonoaudiológico y tratamiento de las alteraciones de lenguaje, habla, voz y audición.
- Formar un Licenciado en Fonoaudiología capaz de comprender, investigar y analizar el fenómeno de la comunicación oral normal y patológica de manera integral en sus dimensiones biológica, psicológica y social.

PERFIL PROFESIONAL :

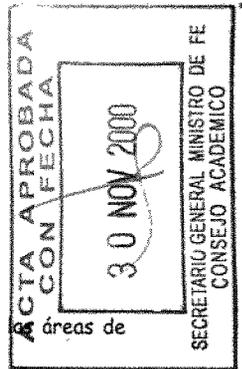
El Fonoaudiólogo es un profesional del área de la salud, Licenciado en Fonoaudiología, cuya misión es la de integrar equipos multidisciplinarios donde efectúa la profilaxis, diagnóstico fonoaudiológico, evaluación y terapia de las alteraciones del lenguaje, habla, voz y audición. En su desempeño este profesional trata a las personas en su dimensión biológica, psicológica y social.

CAMPO OCUPACIONAL :

- Area de la Salud
- Area de la Educación
- Area Estético - Artística
- Area Académica

OBJETIVOS GENERALES :

1. Conocer los fundamentos científicos que permitan comprender el fenómeno de la comunicación oral, normal y patológica desde un enfoque biológico, psicológico y social.



2. Conocer los conocimientos teóricos y prácticos requeridos para efectuar la labor fonoaudiológica en lenguaje, habla, voz y audición.
3. Analizar las bases científicas y metodológicas que permitan desarrollar la investigación y la docencia en la disciplina.

OBJETIVOS ESPECIFICOS :

1. Incorporar principios bioéticos en los distintos niveles de desempeño del fonoaudiólogo en el área asistencial y académica.
2. Identificar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para efectuar la profilaxis, diagnóstico fonoaudiológico, evaluación y terapia de las alteraciones del lenguaje, del habla, de la voz y de la audición.
3. Analizar los conocimientos necesarios para efectuar investigación en las diferentes áreas de la especialidad.
4. Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para utilizar tecnologías informáticas de búsqueda y divulgación científica.
5. Utilizar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para incorporar el uso de elementos tecnológicos como apoyo a la labor profesional.

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS :

- A.- Area Básica :
En ella participan las ciencias y disciplinas que definen el substrato biológico, psicológico y lingüístico de la producción y comprensión verbal.
- B.- Area General :
Esta área incluye el aporte de diversas ciencias que entregan una visión del fenómeno del lenguaje en el contexto sociocultural. También participan disciplinas que entregan los elementos necesarios para desarrollar una labor fonoaudiológica.
- C.- Area Específica :
En esta área se presentan asignaturas destinadas a entregar los conocimientos necesarios en relación a las alteraciones del lenguaje, habla, voz y audición, su evaluación y manejo terapéutico.

DURACION DE LOS ESTUDIOS, MODALIDAD DE FUNCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE ADMISION :

- 10 semestres
- Régimen semestral
- Cupo considerado 30 alumnos vía Prueba Aptitud Académica con ponderaciones de :
NEM = 20% PAA VER = 30% PAAMAT = 40% H y G = 10%
Se solicitará una prueba de preselección de los postulantes mediante una entrevista personal en la que participarán especialistas que descartarán la existencia de alteraciones físicas, sensoriales, psíquicas y fonoaudiológicas que resulten incompatibles con el estudio de la carrera y futuro quehacer profesional.

REQUISITOS DE TITULACION/GRADUACION :

- A.- Para optar a su graduación como Licenciado en Fonoaudiología, el alumno deberá haber aprobado la totalidad de los créditos obligatorios y electivos contemplados desde el primero al cuarto año de la malla curricular (145 créditos).
- B.- Para optar al título profesional el alumno deberá :
- Haber aprobado la totalidad de los créditos obligatorios y electivos que contempla la malla curricular (181 créditos)
 - Haber realizado y aprobado una práctica profesional (6 horas diarias, total anual 2.520 horas)
 - Haber aprobado la Habilitación Profesional.
Trabajo escrito relacionado con la labor clínica fonoaudiológica, guiado por un docente de la carrera y evaluado en forma oral frente a una Comisión.

El Proyecto que se propone, fue analizado por la Subcomisión del Consejo Asesor de Docencia, integrada por el Dr. Mario Muñoz R., Vicedecano de la Facultad de Medicina; Dra. Sylvia Dapelo C., Vicedecano de la Facultad de Odontología; Dr. Carlos González C., Vicedecano de la Facultad de Ciencias Biológicas; y presidida por la Prof. Carmen Sandoval M., Vicedecano de la Facultad de Farmacia.

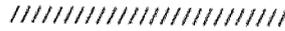
Las observaciones de la subcomisión fueron incorporadas en el proyecto presentado.

En forma paralela, a fin de no retrasar la tramitación de este proyecto y poder dictar la carrera en el 2001, el Decanato de la Facultad de Medicina solicitó al Rector enviar a la Comisión de Autorregulación concordada del Consejo de Rectores. Esta comisión hizo observaciones (Informe Preliminar II-Registro 00165), las que fueron incorporadas al proyecto. Con fecha 26 de Septiembre de 2000, la Comisión de Autorregulación informó su aprobación.



30

fonoaudiología



Acto seguido, interviene el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, haciendo ver que es favorable la mencionada evaluación de dicha carrera, para lo cual se sirve de las siguientes Transparencias que explica a continuación:



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION VICERRECTORIA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS

CONCEPCION, 21 de septiembre de 2009

Señor Ernesto Figueroa H. Vicerrector Presente.

Ref.: Evaluación económica Carrera de Fonoaudiología

Señor Vicerrector

Dejo el agrado de adjuntar informe sobre el proyecto de creación de la Carrera de Fonoaudiología, el que ha sido elaborado por la Dirección de Finanzas. Al respecto, señalo a usted:

- El proyecto requiere un estado de régimen (año 5) una contratación de personal académico de \$ 10M y 1 DC. No se requiere de personal no académico.
- El total de inversiones alcanza a \$ 25 millones en equipamientos y bibliografía. El estado de régimen y con un cupo de 35 alumnos significaría en excedente en las áreas universitarias de \$ 111 millones.
- No se requiere inversiones en infraestructura física. Es importante señalar que las facultades participantes deberán asumir las instalaciones existentes a los alumnos de la nueva carrera, que pudieran llegar a más de 100.
- Considerando las proyecciones sobre la demanda, se estima que el arancel debe tomarse al de las carreras de Psicología y Biología, por lo tanto debe elevarse de \$ 1.074 mil. a \$ 1.719 mil.

En consecuencia, considerando lo indicado en la evaluación adjunta, nuestra opinión es favorable a la creación de esta carrera en el año 2009 con un cupo de 35 alumnos.

Le saluda atentamente

[Signature]

Alberto Larraín Pizarro VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS

C. Sando 2009. C.V.F. Srta. Directora de Estudios, Presidente de Finanzas

PROYECTO CARRERA FONOAUDIOLOGIA Facultad de Medicina

1. DEPENDENCIA Y COORDINACION: La carrera dependerá directamente de la Decanatura de la Facultad de Medicina. La coordinación será compartida entre la Facultad de Medicina y Facultad de Humanidades y Arte y la jefatura de la carrera la ejercerá un profesor con la responsabilidad de Fonoaudiología.

2. DURACION: 10 semestres.

3. CUPOS: el proyecto se formula con una capacidad de admisión de 35 alumnos.

4. ARANCELES DE MATRICULA: Considera un valor de \$1.074.000, monto igual al de las carreras de Ingeniería y Librería vigentes en el presente año.

5. ALUMNOS: La carrera con cupo de admisión de 35, en estado de régimen de año 5, contará con un total de 130 alumnos. Supone tasa de mortalidad anual de un 8%, significando al 5º año un total de 70 alumnos sobrevivientes por la cohorte.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 Académicos: La malla curricular de la carrera contempla la dictación de un total de 47 materias con una carga de 171 horas de docencia semestral. En el año 1º se solicita la contratación de 1 Fonoaudiólogo D.Nacional, en nivel A y 9 Académicos. El estado de régimen los requerimientos de horas académicas a contratar contemplar un total anual de 540 horas de F.O.S. A y 9 y un profesor F.O.C. A-2, con un total de 242 horas de docencia contratadas. seguirán todo \$ 5 formadas con plazas existentes. La evaluación de la carrera deberá ser...

Table with 5 columns: Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5. Rows: Fonoaudiólogo, Fonoaudiólogo, Fonoaudiólogo, Fonoaudiólogo, Fonoaudiólogo. Includes numerical values for each cell.

6.2 No Académicos: No se requiere personal no académico. No dispone de personal de apoyo existente en las Facultades participantes.

7. INVERSIONES: El total de inversiones requeridas en el período de desarrollo de inicio a 2009 y 2010 se detallan en los cuadros correspondientes a equipamientos (ANEXO 1) y el 2º cuadro adjunto a los cuadros bibliográficos. El proyecto plantea capacidades disponibles de salas y laboratorios por lo tanto la carrera no requiere de inversiones en espacios físicos.



ACTA APROBADA
 CON FECHA
 30 NOV 2000
 SECRETARIO GENERAL, MINISTRO DE FE
 CONSEJO ACADEMICO

8.- FLUJOS DE INGRESOS GASTOS

La carrera desde el primer año de funcionamiento genera excedentes operacionales, tanto como los ingresos de matrícula y AFI menos gastos de enseñanza, como los excedentes operacionales, anuales quitados se les atribuyen las inversiones respectivas, con alcance a cubrir, desde el primer año, los desembolsos por dicho concepto.

En estado de régimen, los ingresos devengados alcanzan a un total de M\$5.134 anuales (144 cupos de año correspondiente a crédito sobriano).

Los gastos operacionales (instrucciones) más operativos implican un total de M\$5.022 anuales (144 cupos), la mayoría generada en el presente anual de M\$500. Al excluir del financiamiento el crédito sobriano, dicho excedente disminuye a M\$518.

9.- INDICADORES DE RELEVANCIA en estado de régimen

| Indicador | 10 cupos |
|--|---------------|
| Anual de la carrera (valor año 2000) | \$1.024 total |
| Desembolsos académicos (2000) | 20 |
| Desembolsos académicos (2000) | 20 |
| Costo Remuneraciones Total (valor Curso) | 820 |
| Costo Operativos Total (valor Curso) | 130 |
| Ingresos Total (Valor Total) | 2.100 |
| Excedente operacional | M\$518 |

10.- CONCLUSION

Al alcanzar el estado de régimen, la carrera alcanza en el período un total de ingresos de M\$5.134 y un total de gastos e inversiones por M\$5.022, significando un excedente total generado en el período de M\$518.

Se estabiliza la opción de aumentar el cupo a 35 alumnos, se estima que el excedente anualiza de M\$518 anuales (10 cupos) a M\$511 anuales.

11.- OBSERVACIONES

- El proyecto cubre el gasto por concepto de asignación de docentes, sin embargo, no se cubren los costos de la presente infraestructura.
- El proyecto debe ir acompañado un informe de impacto a largo y mediano plazo, por lo estable la configuración de carreras de la carrera señalada por ambas Facultades, y con el Plan de Desarrollo de la Facultad de Medicina 1999-2003.
- Según lo planteado en el presente, se debe a los compromisos de la carrera de que un departamento de finanzas para financiar personal no asistido en sus inversiones en espacios físicos, con el patrimonio de la Facultad de esta.

PROYECTO CARRERA FONOAUDILOGIA

| | CUPOS: 35 ALUMNOS | | | | |
|---|-------------------|----------|----------|----------|----------|
| | 35 | 67 | 96 | 126 | 152 |
| INGRESOS | | | | | |
| Matrícula | 1.000,0 | 1.000,0 | 1.000,0 | 1.000,0 | 1.000,0 |
| Asign. de Ingresos (2000) | 10.240,0 | 10.240,0 | 10.240,0 | 10.240,0 | 10.240,0 |
| Exced. Operativos | 10.240,0 | 10.240,0 | 10.240,0 | 10.240,0 | 10.240,0 |
| Subtotal Ingresos Matrícula | 11.240,0 | 11.240,0 | 11.240,0 | 11.240,0 | 11.240,0 |
| Subtotal Ingresos | 12.240,0 | 12.240,0 | 12.240,0 | 12.240,0 | 12.240,0 |
| TOTAL INGRESOS | 12.240,0 | 12.240,0 | 12.240,0 | 12.240,0 | 12.240,0 |
| GASTOS CORRIENTES | | | | | |
| Gastos en Remuneraciones | 10.240,0 | 10.240,0 | 10.240,0 | 10.240,0 | 10.240,0 |
| Gastos Operativos | 1.000,0 | 1.000,0 | 1.000,0 | 1.000,0 | 1.000,0 |
| Gastos de Operación | 1.000,0 | 1.000,0 | 1.000,0 | 1.000,0 | 1.000,0 |
| INVERSIONES | | | | | |
| Matrícula | 1.000,0 | 1.000,0 | 1.000,0 | 1.000,0 | 1.000,0 |
| Asign. de Ingresos | 10.240,0 | 10.240,0 | 10.240,0 | 10.240,0 | 10.240,0 |
| TOTAL GASTOS E INVERSIONES | 12.240,0 | 12.240,0 | 12.240,0 | 12.240,0 | 12.240,0 |
| SUPERAVIT (DEFICIT) ANUAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL SUPERAVIT (DEFICIT) ANUAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Excedente Operacional (sin Inversiones) | 1.000,0 | 1.000,0 | 1.000,0 | 1.000,0 | 1.000,0 |

El Sr. Rector enfatiza que el proceso de estudio de la señalada carrera se ha efectuado con gran responsabilidad y su estudio ha sido muy exhaustivo, resaltando que en el caso de tal carrera se presenta en un área que no está saturada.

A continuación, interviene el Decano Enriquez de la Facultad de Medicina, refiriéndose a diversos aspectos como la historia de su creación que comenzó en el Departamento de Español de la Facultad de Humanidades y Arte, tomando luego contactos formales con la Facultad de Medicina y también con la misma carrera que dictada la Universidad de Chile, destacándose el trabajo conjunto de estas dos Facultades en ello. Añade que en el año 1999, se dio impulso a esta iniciativa en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad, en lo que respecta a la apertura o reapertura de nuevas carreras. Destaca que la carrera está dirigida a una demanda no satisfecha y que



ACTA APROBADA
CON FECHA
30 NOV 2000
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE

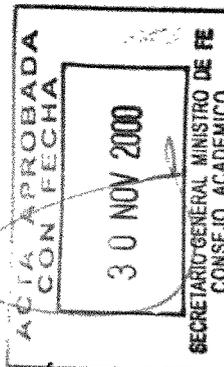
el recurso humano que se ocupará en su dictación es realmente muy bueno, de gran nivel. Connota que estos profesionales pueden trabajar en el área educacional, en los problemas del lenguaje, en la rehabilitación de éste, entre otros, destacando la diversidad de posibilidades en que puede actuar.

Ofrecida la palabra, se produjeron una serie de consultas relativas a los requisitos de titulación, justificación financiera, duración de las prácticas, y costo del Jefe de Carrera, uso de salas de clases, como también, comentarios e intervenciones de los Sres. Decanos, sobre los siguientes tópicos, entre otros: que se trata de una carrera relevante y con futuro; que permitirá una serie de investigaciones interdisciplinarias en un área verdaderamente buena.

Con ocasión de una consulta efectuada sobre la organización del Plan de Estudios de dicha carrera que contempla la dictación de las asignaturas de Física General y Física Acústica, el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Profesor Carlos Saavedra Rubilar, pidió se dejara constancia sobre la opinión específica de su Facultad, sobre este punto, conforme a la transcripción de su intervención, que aparece en los siguientes términos: "La disposición de nuestra Facultad es absolutamente positiva, el trabajo tanto con la Facultad de Medicina o con otras Facultades en las cuales se les presta servicio en el sentido de participar en el estudio de creación de nuevas carreras o de apertura de nuevas carreras, nosotros hemos estudiado este tema en el Consejo de Facultad y como Consejo de Facultad hemos decidido que nuestra Facultad no va a otorgar ningún curso nuevo que no signifique algún cambio de los cursos que ya se daban, es decir, nosotros estamos dispuestos con las Facultades a estudiar cambios de cursos que se están dictando en este minuto y en caso contrario creemos y yo se lo manifesté en su oportunidad directamente al Decano de Medicina cuando manifestamos nuestra intención positiva de participar en el estudio de estas nuevas carreras de que se debe contemplar en forma explícita los costos asociados a la dictación de docencia que imparte nuestra Facultad ya sea en el ámbito de la Física y de la Matemática, en ese sentido nosotros vamos a mantener este criterio mientras en la Universidad y lo hemos dicho anteriormente no se realice la auditoría de gestión académica que permita decidir si efectivamente existe de parte de las Facultades en este caso de servicios, un tiempo ocioso de académicos que permitirían implementar esto sin costo, nosotros creemos que no, para nosotros el sentido de desarrollo de la Facultad tanto de la parte de participación en la creación de conocimientos en otras especialidades como en la creación de conocimiento en nuestra especialidad, entonces creo que al menos en este estudio debió haber estado incorporado eso que nosotros solicitamos en su oportunidad".

Sobre este punto específico, intervino el Decano Octavio Enríquez Lorca, manifestando que este tema no ha sido objeto nunca de discusión en este Consejo Académico, y que no obstante, en lo que respecta al proyecto de la carrera se trabajó con los Profesores de las Facultades prestadoras de servicio, disponiendo del respaldo técnico todas las asignaturas. Hace ver que el tema planteado en específico es una decisión de la Universidad en su conjunto, y no de un trato particular de una Facultad con otra respecto de un determinado proyecto, de modo que no correspondería introducir innovación en este punto, salvo que se trata de un tema por cierto, abierto al debate.

Al mismo tiempo, el Decano Enríquez dio respuesta a cada una de las consultas formuladas anteriormente, precisando que el tiempo de 5 años exigido en los estudios obedece a una observación de la Comisión de Autorregulación Concordada que apunta a reforzar la formación científica, fortaleciendo el área básica para permitir la adaptación al cambio que está exigiendo el entorno; que los cupos iniciales de 35 alumnos consideran la utilización de los Campos Clínicos suficientes, que están regulados en convenios suscritos con los respectivos Servicios de Salud como de entidades privadas; que en cuanto al uso de espacios se ha resuelto la utilización al máximo de la capacidad instalada, como también nuevos espacios, motivo de un proyecto Mecesup.



Acto seguido dio respuesta el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, en forma detallada respecto de los antecedentes tomados en cuenta para el estudio sobre evaluación económica de la indicada carrera (Ej. costos ocultos, extendiéndose además sobre diversos aspectos relacionados con el uso de los espacios universitarios.

ACUERDO N° 56 – 2000 : El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar la creación de la Carrera de Fonoaudiología que impartirá el año 2001 la Facultad de Medicina conforme a los antecedentes adjuntos.

QUINTO PUNTO: CREACION DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION E INFORMATICA EDUCATIVA, FACULTAD DE EDUCACION.

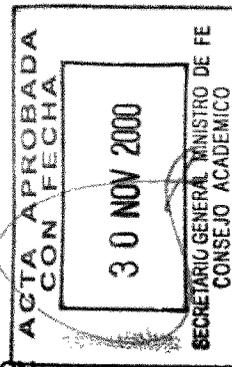
El Sr. Rector, informa que este tema fue tratado por primera vez en una sesión de Consejo realizada el año pasado en Chillan, y en aquella oportunidad existió el acuerdo del Consejo, que está incorporado a la Minuta de los Sres. Consejeros N° 52-99 que dice : "El Consejo Académico en su sesión de 11 de noviembre de 1999, por la unanimidad de sus asistentes acuerda se postergue para una próxima sesión la aprobación de la Creación del Departamento de Metodología de la Investigación e Informática Educativa, considerando su incorporación previa al Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Educación".

Añade, que con posterioridad se ha seguido trabajando en esta idea por parte de la Facultad de Educación, y al respecto, la Dirección de Docencia elaboró un informe, junto con otros informes adicionales que se pidieron. Es así entonces continúa, que el Decano de la referida Facultad, ha solicitado que se incorpore entonces el virtual acuerdo que se tomó en aquella oportunidad en Chillan en este punto de la Tabla de esta reunión.

Seguidamente, el Sr. Rector ofrece la palabra al Sub-Director de Docencia, Profesor Saelzer, para que de cuenta del informe que realizó esta Dirección en relación con este tema.

El Profesor Saelzer advierte en forma previa, que la iniciativa sobre creación del referido Departamento involucra aspectos que trascienden el ámbito de la Dirección de Docencia, como es el caso de aquellos relacionados con el Posgrado, investigación, extensión, presupuestarios, de asignación, reasignación de espacio físico, etc.; todo lo cual continúa ha llevado a solicitar la intervención de la Dirección de Estudios Estratégicos.

Prosigue su exposición también precisando, que su intervención más que una proposición es una recopilación de antecedentes, que se muestra en las siguientes Transparencias que comenta separadamente:



CREACION DEL DEPARTAMENTO DE METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION E INFORMATICA DE LA FACULTAD DE EDUCACION.

I. - Antecedentes Generales

En nota FED 301 (14 IX-99) el Decano de la Facultad de Educación, Prof. Jorge Alegría, solicita al Sr. Rector de la Universidad, don Sergio Lavanchy M., la creación del departamento de Metodología de la Investigación e Informática y apoya su petición en lo siguiente:

- A) Desde la creación de la Facultad de Educación (1996), en documentos oficiales, ha estado presente su creación
- B) El proceso de autoevaluación del Depto de Curriculum e Instrucción, recomienda su división, dada la complejidad de disciplinas y académicos que lo integran.
- C) El proceso de reformas educacionales del país, requiere del apoyo decidido a la Investigación e Informática Educacional.
- D) En su presentación al Consejo Académico, realizado en Chillán el 11 de noviembre de 1999, mediante Acuerdo N° 52-99, se recomienda incorporar esta creación en el Plan Estratégico de la Facultad.

II. - Antecedentes proporcionados por la Facultad de Educación.

2.1.- Objetivos del Departamento propuesto:

Los objetivos del Departamento de Metodología de la Investigación e Informática se enmarcan en los objetivos de la Facultad de Educación, esto es generar, cultivar y transmitir críticamente el conocimiento en el campo de la metodología de la investigación y la informática educacional

2.1.1.- Docencia

- A) Entregar docencia especializada en Metodología de la Investigación Educacional en los niveles de pregrado, posgrado y perfeccionamiento.
- B) Dictar docencia de pregrado, posgrado postítulo y perfeccionamiento en todos los niveles formativos que tiene la Facultad en estos momentos.
- C) Formar especialistas de diplomado y posgrado en el área de la informática educacional en la Universidad.
- D) Ofrecer docencia a las Facultades que los soliciten, como se ha estado dando a la Facultad de Ciencias Sociales, Carrera de Psicología.
- E) Desarrollo proyecto de apoyo a la docencia

Objetivos del Departamento - continuación

2.1.2- Investigación

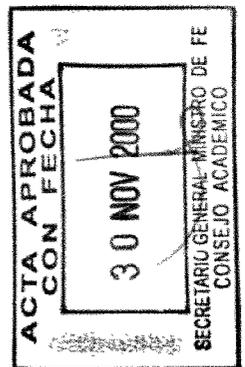
- A) Desarrollar y proponer proyectos de investigación en el área de la informática educacional campo que en este momento es nuevo a nivel mundial y local.
- B) Proponer y ensayar modelos de introducción de la informática en el aula del sistema educacional chileno
- C) Prestar asesoría en metodología de la investigación a los profesores que lo necesiten.
- D) Contribuir a la formación en equipos de trabajo, procurando integrar a la mayor cantidad de colegas posibles a estas tareas.

Algunos de los docentes que conformarían el departamento participan en proyectos de investigación de distinta naturaleza: Fondecyt, Proyectos Nacionales, Proyectos Internacionales y Universidad de Concepción.

2.1.3- Extensión y asistencia técnica

El Departamento seguirá prestando asesoría y asistencia técnica a organismos internos como a organismos y personas externas

Esta asistencia se traduce en una serie de actividades que le son propias, como lo son: asesoría técnica a proyectos de investigación en las distintas líneas que desarrollan los profesores de la Facultad, cuando lo requieran. Asesoría a la evaluación de proyectos y actividades educacionales en las cuales le corresponde actuar a los docentes y equipos de trabajo de la Facultad y otras Facultades. Asesoría y asistencia técnica a los establecimientos educacionales que trabajan en el proyecto ENLACES del Mineduc.



2.2. - Recursos e Infraestructura

2.2.1- Recursos humanos

- 1) **Planta académica:** El Departamento contará con la siguiente planta académica: siete profesores Jornada Completa y Postgrado de Magister en educación, dos profesores de Jornada Parcial (doce horas) con posgrado de Magister en Educación. Total 9 docentes. Es probable que puedan incorporarse otros más que han manifestado interés por trabajar en el área.

La carga docente de pregrado actual es:

- * Primer semestre : se dictan un promedio de 21 secciones con 600 alumnos.

- * Segundo semestre: 7 secciones con 200 alumnos

La carga docente de postítulo, perfeccionamiento.

- * 7 secciones con un total de 75 alumnos.

La carga docente de postgrado (Magister y Doctorado):

- * 5 secciones por semestre. (Datos aproximados).

- 2) **Planta Administrativa:** se requiere una secretaria la cual podría surgir de una redistribución de personal que actualmente se desempeña como tal. Se requiere, también un administrador del laboratorio para lo cual habría que destinar a la persona que actualmente ocupa dicho cargo a formar parte de la planta de este departamento.

Recursos e Infraestructura - continuación

2.2.2- Infraestructura

A) Espacios físicos:

Por el momento no se requiere de una mayor infraestructura, dado que los profesores seguirán ocupando las mismas oficinas y laboratorios con que cuenta la Facultad.

B) Equipos:

Tampoco se requerirán nuevos equipos ya que, en este aspecto, tanto la contribución del Proyecto ENLACES a la Facultad, como los nuevos equipos que se adquirirán para el proyecto de formación inicial de profesores, deberían ser suficientes para el desarrollo de este departamento.

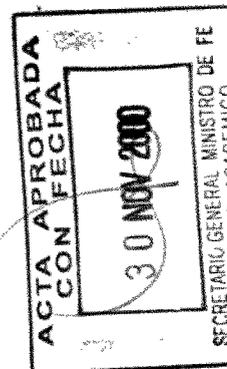
C) Biblioteca:

En lo posible se podría destinar recursos especiales del Proyecto de Formación Inicial de Profesores orientados a la adquisición de libros y revistas especializadas y por sobre todo a explorar lo que se encuentra en la red del campus.

C) Adquisición de software:

Es necesario que la Facultad adquiera software específico para poder experimentar con la modalidad de laboratorios secos y simuladores existentes actualmente en el mercado. El proyecto de Formación Inicial de Profesores incluye una serie de ítemes destinados a la adquisición de equipos y software destinados a la formación de profesores, esto requiere una planificación cuidadosa de cuáles serán los pasos futuros que deban darse, para crecer con proyección y sustentabilidad.

Los recursos para cualquier iniciativa que se impulse requiere de la participación de todos sus docentes y eventualmente sus miembros se comprometen a trabajar para lograrlos.



2.3.- Justificación de la creación del Departamento

La Facultad de Educación para desarrollarse apropiadamente necesita unir a un conjunto de especialistas que por muchos años han estado impulsando líneas de trabajo en el ámbito de la Metodología de la Investigación, Estadística e Informática Educativa.

Estas líneas de trabajo, si bien es cierto se realizan de acuerdo con el interés y esfuerzo personal de cada uno de los que cultivan dichas disciplinas, es necesario que integren un Departamento para resolver, por una parte la indefinición de líneas claras de trabajo que tiene el actual Departamento de Currículum e Instrucción y, por otra, fortalecer una línea de investigación iniciada a comienzos de los años 80 con las tesis de grado de magister de varios egresados de los programas de posgrado de esta Universidad.

Esta labor pionera en las universidades chilenas (La Facultad de Educación es la primera en dictar cursos de perfeccionamiento y postítulo para profesores en el área de informática educativa (1984)), se ha visto plenamente ratificada por los proyectos que el Ministerio de Educación está llevando a cabo en el marco del programa MECE, como lo es el Proyecto ENLACES. La introducción de nuevos enfoques en el proceso de enseñanza aprendizaje, requieren de la introducción de tecnologías de punta en el aula, con nuevos paradigmas, los que hay que crear y someter al análisis de investigaciones rigurosas. La necesidad de desarrollar líneas de investigación en este campo, como el apoyo que se presta y se seguirá prestando a otros especialistas de la Universidad en materia de metodología de la investigación y estadística educativa, requiere de un cultivo especializado de disciplinas, que son nacientes y en las cuales hay muy pocos antecedentes de investigaciones a nivel nacional e internacional.

III.- Informe Dirección de Docencia

En el ámbito de la Docencia de Pregrado, la presente proposición tiene las siguientes fortalezas:

- * Permite armonizar el trabajo académico de un conjunto de especialistas que por largo tiempo han estado impulsando líneas de trabajo en el ámbito de la Metodología de la Investigación, Estadística e Informática Educativa.
- * Permite entregar en mejor forma una docencia especializada en Metodología de la Investigación Educativa en los distintos niveles de pregrado, posgrado y perfeccionamiento.
- * Facilita la introducción de nuevos enfoques en el proceso enseñanza-aprendizaje.

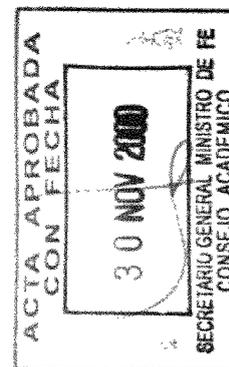
Como debilidades del proyecto se identifica:

- * Una masa crítica de 7 académicos JC + 2 JP, parece insuficiente para abordar el proyecto de propuesto, dado que no tendrían plena disponibilidad horaria para asumir la carga académica que el desarrollo del Departamento involucra.

IV.- Necesidad de ampliar información existente en el Plan Estratégico.

Para ello se solicitó apoyo a la Dirección de Estudios Estratégicos instancia que está revisando los antecedentes.

Agrega además, otra Nota de la Dirección de Estudios Estratégicos que se inserta y que también comenta.



Concepción, 23 de septiembre de 2000.
D.F.E. N° 128.000

Señor
Decano Jorge A.
Figueroa
Facultad de Educación
Presente

Estimado Sr. Decano:

Se han resuelto para informar de esta Universidad referida a la creación del Departamento de Metodología de la Investigación e Informática Educativa. Para tener en cuenta los criterios siguientes:

1. Tomando como base la información actual, se debe considerar la creación de cursos o agregados de Departamento en la medida que de la existencia de ellos dependa la informática educativa.
2. Con referencia a la información estadística, señalar la discriminación en el Proyecto Prácticas.
3. Por tratarse de campos o líneas de trabajo distintas, indicar el cuerpo docente que abordará cada uno de los académicos que se adscribirán al nuevo Departamento, su disponibilidad horaria para asumir cargo académico.
4. Especificar las nuevas carreras que se crearán el año 2001 y 2002 en el ámbito de la competencia del Departamento.
5. Continuar que todo el personal no académico que se adscriba al nuevo Departamento procederá de la actual dotación de la Facultad.
6. Las actividades realizadas durante el año 1999 por los académicos que integraron este nuevo Departamento.

Queda muy atentamente a usted

[Handwritten signature]
Rector Jorge Figueroa F.
D.F.E. N° 128.000

Seguidamente, el Sr. Rector solicita al Sr. Decano de la Facultad de Educación se refiera a la propuesta de creación del indicado Departamento.

El Decano don Jorge Alegría A. informa primeramente, de la inclusión del mencionado Departamento en el Reglamento Interno de la Facultad, que luego no se considera en el Decreto de creación de la Facultad de Educación por situaciones estratégicas, acotando que la generación de ese Departamento obedece fundamentalmente a una cuestión histórica como parte de un proyecto de autoevaluación del departamento de Curriculum e Instrucción, que dispone en estos momentos de 50 profesores, de los cuales 38 son jornadas completas equivalentes.

Se detiene luego, el Decano Alegría en explicar diversos aspectos involucrados en el referido proceso de autoevaluación, entre los que destaca que no se requería de apoyo económico sino que se contempla la propia generación de recursos (Proyecto de Formación Inicial de Profesores) que se trata de un grupo homogéneo de profesores pudiendo hacer fuerza en la disciplina que cultivan. También se refiere a lo atinente con la informática educativa y su relación con el Proyecto Enlaces y que el Departamento mencionado apuntaría a fortalecer la creación de carreras.

El Sr. Rector para un mejor acopio de antecedentes, solicitó al Secretario General (S) se leyera, la parte del acta pertinente a la sesión de 11 de noviembre de 1999, lo que se cumplió, insertándose a continuación su texto:

CUARTO PUNTO : CREACION DEL DEPARTAMENTO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN E INFORMÁTICA, DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN.

El Sr. Rector informa, que la presentación la hará el Vicerrector, señalando que es una petición de la Facultad de Educación.

El Sr. Figueroa, hace referencia sobre los aspectos generales que aparecen de los informes técnicos que respaldan esta proposición, deteniéndose en la autoevaluación sufrida por el Departamento de Curriculum e Instrucción, del cual derivaría este nuevo Departamento, que refleja una diversidad de actividades que escapan a la que los especialistas entienden por el área de Curriculum, lo que aconseja separar disciplinas, como acontece con la Metodología de la Investigación e Informática Educativa.



ACTA APROBADA
CON FECHA
30 NOV 2000
SECRETARÍA GENERAL - MINISTRO DE FE

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano Sr. Alegría se detiene en explicar, primeramente, sobre el desarrollo del área de educación a partir de la división de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, en que se contempló justamente la creación del Departamento objeto de este punto; hace acopio además de las diversas situaciones que se presentan ante un numeroso grupo de docentes que conforman el Departamento actual del que derivaría él que se propone y continúa señalando la conveniencia del desarrollo autónomo del área informática educacional, que se albergaría en el nuevo Departamento.

A continuación, intervienen los Decanos Sres. Juan Saavedra G., Franklin Carrasco V., Carlos Saavedra R., Joel Zambrano V., Sergio Quadri C., Rubén Pérez F., Vicedecano Sra. Sylvia Dapelo C., Director de la Unidad Académica Los Angeles, Sr. Eliseo Rivera A., quienes realizan diversas consultas y comentarios sobre aspectos tales como: tener como base fundamental el plan de desarrollo estratégico; cautelar que no haya sobreposiciones de funciones en la Universidad; independencia en la toma de decisiones al interior de cada una de las unidades de la Universidad; fijar criterios mínimos para asegurar el desarrollo de las tareas que se les encomienden al nuevo Departamento; revisar las cargas administrativas; cautelar los equilibrios adecuados al interior de las Facultades; los efectos que el Proyecto Enlace ha producido en materia informática educacional; se plantea como política educacional desarrollar la investigación en los profesores como también la informática educativa en las escuelas; masa crítica con distintas disciplinas; distribución de académicos para el buen manejo de la Facultad; y esta eventual esta creación de dicho Departamento podría ser fuente de inestabilidad e inquietud en el seno de las Facultades.

Por su parte, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Larrain, recuerda que esta propuesta obedece a la separación de la Facultad y que el Consejo la conoció hace varios años atrás, pero que había sido postergada, por diversas razones. Al respecto, señala que todo nace de una autoevaluación que se hace en el Depto. de Curriculum e Instrucción de la Facultad, debido a un gran número de académicos concentrados en éste como asimismo una diversidad de actividades, por lo que hace necesario separar las disciplinas. Acota que la Facultad de Educación ganó en ese período, el proyecto nacional de Formación Inicial de Profesores, habiendo resuelto en forma definitiva los requerimientos económicos que en algún momento solicitó a la autoridad.

Continúa el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, señalando que sería bueno que esta creación de Departamento, esté enmarcado en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad, de manera de incorporarle indicadores, de manera de asegurar que esta nueva entidad que se está formando tenga un control de gestión. El otro punto que es importante mencionar, es que las modificaciones sean incorporadas al Reglamento interno de la Facultad, de manera que se apruebe por este Consejo Académico.

El Sr. Rector, añade que comparte muchas de las inquietudes planteadas por los Sres. Decanos, pero al mismo tiempo, enfatiza que ese es el rol del Consejo Académico, discutir propuestas y aprobar en el caso necesario. Plantea a los Sres. Consejeros, que la propuesta de Creación del Departamento de Metodología de la Investigación e Informática Educacional, se postergue para una próxima sesión, y que sea incorporado en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Educación.

ACUERDO 52-99 :

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, se postergue para una próxima sesión, la aprobación de la Creación del Departamento de Metodología de la Investigación e Informática Educacional, considerando su incorporación previa al Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Educación.



Ofrecida la palabra sobre la propuesta, se produce una serie de intervenciones y comentarios, referidos, entre otros, a los siguientes tópicos: que aún cuando existe justificación en la creación del referido Departamento en cuanto a la parte conceptual educacional, sin embargo dispone de una masa crítica muy pequeña; la conveniencia de fortalecer los Departamentos y líneas de acción importantes para apuntar a una Universidad flexible; se observa que las ciencias básicas son las que a futuro van a dar la base general del sistema universitario; sobre la revisión de la actual estructura Departamental, incluso de Facultad ante la existencia futura de programas exitosos a través de la labor conjunta de varias Facultades para conformar un grupo o áreas de estudios que estarán por encima administrativamente de las Facultades; se aclaró por parte del Sr. Vicerrector lo referente al proceso de autoevaluación sufrido por el Departamento de Curriculum e Instrucción en lo que respecta a que se debía enfrentar como fruto de esos estudios, la división de dicho Departamento; se informa que por lo menos dos académicos del referido Departamento a que se refiere el punto en análisis abarcan en lo tocante al ramo de Metodología de la Investigación, sus líneas cuantitativas y cualitativas.

ACTA APROBADA
CON FECHA
30 NOV 2000
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 57 – 2000 : El Consejo Académico en sesión del 28 de septiembre de 2000 y por mayoría de sus miembros, aprobó la creación del Departamento de Investigación e Informática Educativa de la Facultad de Educación, de acuerdo con los antecedentes adjuntos.

SEXTO PUNTO: VARIOS.

El Sr. Rector felicita al Decano Carlos Calvo Monfil por la merecida distinción de que fue objeto como Premio Municipal en Ciencias, haciendo presente este último que dicho Premio correspondía a un logro no de una persona, sino que de todo un equipo que integran varias Facultades, y que debe entenderse que es un premio a la Universidad de Concepción, que prestigia a todos.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.



MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL (S)



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

MMH/rba.